



## **CNPJ LLAMA A AUTORIDADES ESTATALES A IMPLEMENTAR POLÍTICAS Y PROGRAMAS EN FAVOR DEL DEBIDO PROCESO**

Con la finalidad de reducir el número de personas que son liberadas por faltas al debido proceso, la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ) hace un atento llamado a las y los titulares de los poderes Ejecutivos de las entidades federativas, para que se implementen políticas y programas de capacitación, formación continua y profesionalización del personal adscrito a las instituciones de seguridad pública y protección ciudadana, tanto del ámbito estatal como del orden municipal, así lo dio a conocer el fiscal general de Oaxaca y vocero de la CNPJ, Dr. Rubén Vasconcelos Méndez.

Lo anterior, como resultado del acuerdo que se emitió en la XLIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, celebrada el pasado 4 de septiembre por medios electrónicos, y que fue aprobado por unanimidad por el Fiscal General de la República y por las y los fiscales y procuradores generales de justicia.

Cabe mencionar que los principales motivos de dejar en libertad a las personas detenidas, tienen que ver con temas de derechos humanos, inconsistencias en el Registro Nacional de Detenciones o en el Informe Policial Homologado. Con base en cifras presentadas por el INEGI a este órgano Colegiado, en el 2018 en el país se cometieron más de 33 millones de delitos, se iniciaron más de un millón 900 mil carpetas de investigación, y alrededor de 200 mil asuntos fueron ingresadas como causas penales a los órganos jurisdiccionales.

De conformidad con el Registro Nacional de Detenciones, en el periodo del 23 de noviembre 2019 al 31 de julio 2020 se registraron 70,886 detenciones por hechos del orden federal; 46% de las detenciones efectuadas por policías municipales y 32% por policías estatales. Al realizar una revisión de las razones por las que se otorgó la libertad a los detenidos, en el 81% de los casos influyó negativamente la forma de presentación del informe policial homologado (IPH).



## **CNPJ LLAMA A AUTORIDADES ESTATALES A IMPLEMENTAR POLÍTICAS Y PROGRAMAS EN FAVOR DEL DEBIDO PROCESO**

“Este Órgano Colegiado exhorta a las y los Gobernadores de los estados de la República Mexicana, para que prioricen el desarrollo e implementación de programas de capacitación conjunta dirigidos a los agentes de las instituciones de seguridad pública y protección ciudadana del ámbito estatal, con un énfasis especial en aquéllas del orden municipal, en materia de derechos humanos, actuación del primer respondiente, registro nacional de detenciones e informe policial homologado”, manifiesta el acuerdo.

En razón de lo anterior, y con el propósito de cumplir con el mandato del artículo 21 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, que establece la coordinación entre las instancias de seguridad pública y las de investigación y persecución del delito, “de manera muy respetuosa hacemos un llamado a la Conferencia Nacional de Gobernadores para generar acciones que rompan con el ciclo de la impunidad, atendiendo de raíz sus causas”.

La Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, manifiesta su interés en participar en esfuerzos conjuntos “que nos permitan incrementar la confianza de la ciudadanía y reducir los casos adversos ante los órganos jurisdiccionales. Por lo que ofrecemos la colaboración de las Fiscalías y Procuradurías para generar mesas de trabajo y revisar los asuntos que se ponen a disposición, compartir los criterios que de los órganos jurisdiccionales, con el objetivo de evitar que se repitan los errores, lo que puede evitar el ciclo de impunidad”.

Asimismo, la CNPJ, pone a disposición de estos esfuerzos, el conocimiento de los agentes del Ministerio Público para participar en los trabajos a realizar, a fin de compartir sus experiencias.

\* \* \* \* \*